

# UN DISCURSO FORMIDABLE

## Ante millares de trabajadores, García Oliver explica su gestión y expone los puntos de vista de la C. N. T. ante el momento de España

De la fábrica a los altos puestos de dirección del país

Camaradas: Trabajadores de toda España:

Efectivamente, la C. N. T. comparece ante la clase trabajadora para explicar lo que a través de sus cuatro ministros realizó en el seno del Gobierno, lo que no pudo realizar y, también, lo que quedó por hacer. De hecho podríamos decir que estas conferencias deberían exponerse bajo el título «De la fábrica, a los altos puestos de la gobernación del país». Por lo que a mí respecta, podría titularse «De la fábrica de perchas y aprestos de Barcelona, al Ministerio de Justicia». Esto es, de peón del Sindicato Textil de Barcelona, a estructurar una España nueva.

La C. N. T. fué llamada al ejercicio del Poder. Ya comprenderéis que por ser el primer acto político del mundo a través de la Historia, de que una organización obrera de tipo sindical era llamada a gobernar, este acto no se realizaba por que sí, por capricho, ya que ello sentaba un precedente que marcaba una norma de conducta para el porvenir, para el futuro de la vida de los pueblos, y debía tener alguna explicación fundamental.

Valencia es una ciudad muy luminosa, luminosa de día y de noche; con mucha luz. En general, España tiene mucha luz, de día y de noche. Cuando la C. N. T. fué llamada al Gobierno, España estaba sin luz. España vivía, podríamos decir, una noche sombría. Los resortes del Poder, entonces integrados por representaciones de partidos políticos, no eran capaces de dar luz a España. Eran partidos políticos con más o menos fuerza, pero que no representaban la vida del país; por eso no daban luz, por eso no daban vida. Y en el caos de un pueblo que se batía contra el fascismo, sin ejército, con unas fuerzas sin comisarios, en forma de columnas, en un país que no tenía fuerzas de retaguardia, con un orden público y una policía en manos de las organizaciones y de los partidos que administraban esta policía y esta seguridad interior de la forma que buenamente podían; un país que no tenía justicia, porque aun cuando habían sido ya creados los Tribunales Populares, éstos eran sólo letra en la «Gaceta de la República», y aunque funcionaban algunos en Madrid, la justicia de los partidos, la justicia de los comités, estaba por encima de Madrid y del resto de España, donde no existían los Tribunales Populares ni existía una organización de justicia. Había el caos de los transportes con el consiguiente desbarajuste. No se atendían, no se podían atender las necesidades de los frentes y las necesidades de la retaguardia, y nuestros milicianos en los frentes, por ese caos y ese desbarajuste de los transportes, se pasaban, a veces, tres y cuatro días sin comer, e incluso muchas veces tenían que abandonar kilómetros y kilómetros corriendo, porque no había organización de transporte para asegurar el aprovisionamiento de armas y de municiones a dichos camaradas.

España en plena noche, en plena obscuridad

Era un país que no tenía una economía, un comercio; era un país que no tenía una sanidad de guerra; era un país en plena noche, en plena obscuridad. Y entonces, por instinto, se apeló a una fuerza, a la C. N. T., que podía colaborar añadiendo al esfuerzo de los partidos políticos una cantidad enorme de responsabilidad, de sentido de organización y de influencia en las masas, en el pueblo, en la clase trabajadora.

¿Quiere decir esto que a la C. N. T. se le llamó como elemento de orden? Acaso. Pero la C. N. T. fué al Gobierno no como elemento de orden, sino como elemento ordenador de lo que entonces existía en manos de la clase trabajadora. ¿Por qué se tardó tanto? Había una resistencia a incorporar a la C. N. T. a las funciones de gobierno. Y solamente cuando se presumía, cuando se respiraba y se vivía el desastre, cuando fallaban y eran impotentes los resortes del Gobierno, cuando Madrid iba a caer y cuando tras de Madrid iba a hundirse todo, se llamó a la C. N. T. Los partidos políticos llamaron a la C. N. T. porque después de todo pensaban que lo que se perdía de influencia de los partidos llamando a la C. N. T. al Poder, se perdía a última hora, o sea, que entre perderlo todo con la victoria y el triunfo del fascismo, se llamó a la C. N. T., aun cuando ello supusiera perder influencia política. Y la C. N. T. es llamada y vamos al Gobierno.

El Gobierno resuelve abandonar Madrid

En el primer Consejo al que asistió la C. N. T. se trató sola y únicamente de la necesidad de que el Gobierno abandonase Madrid. Es decir, se llamaba a la C. N. T., aparte de esas razones de impotencia gubernamental y política, para que el Gobierno pudiese abandonar Madrid. Si el Gobierno de entonces hubiese abandonado Madrid, sin tener, sin compartir la C. N. T. esta responsabilidad, era un Gobierno muerto. Y presumían muy bien, muy acertadamente, que abandonado Madrid por un Gobierno sin representación de la C. N. T., la C. N. T. hubiese creado un Gobierno en Madrid y hubiese hecho frente a la guerra. (Aplausos.)

En la sesión del primer Consejo se trató sola y exclusivamente de esto. El tiempo que duró, las horas que duró, transcurrieron discutiéndose la conveniencia de abandonar inmediatamente Madrid, y si duró horas aquel Consejo fué porque los repre-

sentantes de la C. N. T. eran los que sostuvieron que no había que abandonar Madrid, y se terminó el Consejo sin recaer acuerdo, por la posición de los cuatro ministros de la C. N. T., exclusivamente por los cuatro ministros de la C. N. T. Y no vale ahora querer cargar la responsabilidad política de aquel hecho al presidente del Gobierno de entonces, camarada Largo Caballero. Porque en aquella sesión del Consejo de Ministros, los que ahora le acusan estaban con él, pidiendo que se abandonase Madrid.

Sólo la C. N. T. está contra el abandono de Madrid por el Gobierno

Dos días después se nos llamó urgentemente a Consejo de Ministros, y en este Consejo se nos planteó también la conveniencia de abandonar Madrid. Y los cuatro ministros de la C. N. T. fueron los únicos ministros que sostuvieron la conveniencia de continuar en Madrid, porque entendíamos que si conveniente era que el Gobierno se sustrajese a la influencia de Madrid, ese era un acto que debió haberse realizado mucho tiempo antes, y no en aquellas circunstancias, cuando se presumía, se sentía y se creía que Madrid iba a ser tomado por los fascistas. Y también duró horas el Consejo, pero ya no había solución. O los cuatro ministros de la C. N. T. que habían sido llamados para cargar y compartir el peso de esta enorme responsabilidad se adherían a la propuesta de abandonar Madrid, o tenía que haber forzosamente una crisis, y nadie hubiese cargado con la responsabilidad. Y duró tres o cuatro horas aquel Consejo, oyéndose solamente la voz de la C. N. T. pidiendo que no se abandonase Madrid. Al fin, haciendo constar nuestra disconformidad, nos adherimos a que el Gobierno abandonase Madrid.

Y hecho esto, cabe aquí decir, cabe aquí afirmar, que el hecho de que el Gobierno abandonase Madrid fuera de las circunstancias en que debiera haberlo llevado a cabo—un mes antes—, el acto aquel fué un acto de buen gobierno, porque el Gobierno en Madrid no era Gobierno; era una tertulia más que vivía obsesionada por el problema de la guerra, del frente de Madrid, con abandono absoluto del problema de la guerra de toda España y de los problemas generales del país que tenían francamente una relación directa con la guerra, lo mismo en Madrid que en todos los frentes, por cuanto aquel Gobierno, prisionero de las circunstancias, sometido a la presión de los bombardeos, de las noticias confusas, no ordenaba, no organizaba el ejército, no organizaba la sanidad, ni la asistencia social, ni el avituallamiento. En fin, era un pequeño Gobierno civil de una provincia lejana de Madrid.

Dos hechos favorables en el orden de la guerra

Por eso, tan pronto como el Gobierno, fuera de aquellas circunstancias, marchó de Madrid, se producen dos hechos favorables a la guerra: el uno, que Madrid, la ciudad, los ciudadanos, al contemplarse solos, ciudad tradicionalmente amamantada y resguardada por el Poder, que vivía siempre confiada en el milagro del mando, que había tenido en el Gobierno, siempre en perjuicio del resto de España, una buena nodriza que vivía y trabajaba por él. Madrid, al encontrarse solo, repetimos, se recuperó, venció su cobardía moral, venció todo lo que había que vencer, y la ciudad se aprestó a su defensa despertando la admiración del mundo, con justos títulos ganada. Y contribuyó también a que el Gobierno, desde entonces, pudiese ser Gobierno, es decir, que pudiese emplear el tiempo con una perspectiva nacional en la ordenación, en la organización de la lucha en todos los aspectos de la vida del país, así militar, así económico, así jurídico, así policíaco.

Esta victoria de las posibilidades de la ordenación y la organización fué debida, sin duda, a la presencia de la C. N. T. en el Gobierno, porque el Gobierno de entonces hubiese abandonado mucho antes Madrid, pero le faltaba incorporar todavía a la Confederación Nacional del Trabajo a esa acción de Gobierno e incorporada la C. N. T. se abandonó Madrid y se trabajó positivamente por la victoria.

Antes de que nosotros, en nuestros respectivos departamentos, hubiésemos hecho algo en beneficio de la clase trabajadora y de la lucha en contra del fascismo, ya podíamos apuntarnos, podía apuntarse la C. N. T., la parte que le correspondía en el hecho de que al incorporarse ella a las funciones de Gobierno, el Gobierno pudiese abandonar Madrid haciendo frente, de una manera práctica y positiva, a la lucha contra el fascismo español.

Por si alguien lo duda, el ministro de Justicia, aunque peón de fábrica, fué García Oliver

Y luego viene la acción personal al frente del Ministerio, que no es más, por lo que respecta a los ministros de la C. N. T., que en un esfuerzo para convertir en realidades de tipo legal todas las conquistas de hecho que el proletariado español había logrado, había obtenido al salir a luchar en contra del fascismo español. Por lo que a mí respecta, hube de ostentar la cartera de

ministro de Justicia. Y ahora bien: ya he dicho antes que fuí al Ministerio de Justicia, podemos decirlo así, desde la fábrica de perchas y aprestos de Barcelona, donde trabajaba en calidad de peón. Pero por si alguien lo dudase, por si alguien lo ignorase, el ministro de Justicia, aunque peón, fué García Oliver. Nosotros no somos abogados—yo, por mi parte, no lo soy—. Pudimos haberlo sido, pero nunca los pueblos fueron forjados por académicos y por hombres de título en leyes. Moisés no era abogado y fué el legislador del pueblo de Israel. Licurgo no era abogado y fué el legislador de Esparta. Numa no fué abogado y fué el legislador de Roma. Para legislar se necesita tener un concepto de la vida, un concepto de los orígenes de la Sociedad y un concepto de las finalidades de la Sociedad. Y entonces, con la ayuda de los técnicos, se legisla, pero el legislador tiene su pensamiento; y mi pensamiento era, cuando fuí al Ministerio de Justicia, que España era un país que debía de aprovechar el enorme trastorno de la guerra civil para forjarse nuevamente, para darse una columna vertebral, para vertebrarse, y que solamente la justicia podía y debía ser la columna vertebral de esta España nueva que nacía de la intentona fascista de los militares.

Y yo fuí el ministro de Justicia, García Oliver. Pero no creáis que todo lo hice yo. Yo tenía el pensamiento, y este pensamiento era el pensamiento de todos los que sentían la Revolución, de todos los que sentían la Revolución, entre los que había una cantidad inmensa de valores auténticos de nuestro país, que no eran anarquistas, que a lo mejor eran socialistas, o republicanos y que yo utilicé porque, dispuesto a hacer una obra grandiosa hasta donde fuese posible en el Ministerio de Justicia, a beneficio de nuestro país y a beneficio de nuestro pueblo, entendía que antes debía ser justo, y antes debía ser honrado y no debía de quitar la administración de justicia de manos de aquellos que aun no siendo anarquistas, podían prestar una gran labor, de todos aquellos que siendo valores positivos de España podían contribuir al perfeccionamiento de nuestra nueva organización jurídica. Por eso he de decir que aun cuando el ministro fuí yo, la obra del Ministerio de Justicia fué una obra colectiva. Todos trabajábamos, porque sin ese trabajo por todos sentido y compartido, yo y cualquiera hubiésemos fracasado al interpretar las ansias de la nueva España.

Todos, desde el Presidente del Tribunal Supremo al último ujier, trabajamos por la nueva España

Todos, desde el presidente del Tribunal Supremo hasta el último ujier del Ministerio de Justicia, todos pusieron a contribución de este departamento, que era el pensamiento de todos, sus energías y sus inteligencias. Por eso fué un trabajo colectivo y solamente así se puede gobernar con justicia y con honradez un país utilizando todos los recursos, todos los procedimientos de valía de este propio país. Nuestra labor personal y colectiva fué dura. El trabajo lo ha sido también. En el Ministerio de Justicia hemos trabajado. Correspondía trabajar. Los que luchan en el frente tienen derecho a exigir este trabajo. Un trabajo de dominicos, un trabajo de hombres que viven para los demás, un trabajo pensando continuamente en el deber de cada momento para llenar una ansia, una satisfacción y un derecho. Los unos luchando en el frente, sacrificando muchas de las cosas que poseen en la retaguardia: la compañera, los hijos, incluso la posibilidad de tener compañera y tener hijos. Nosotros hemos trabajado igual, sacrificándolo todo, no teniendo un momento tan siquiera para crearnos el hogar, si quisiéramos habérnoslo creado. Nos llamaban a trabajar y éramos hombres de organización, preparados durante muchos años, que saben renunciar a todo cuando es preciso renunciar para el bien de las colectividades que representamos.

Como hemos creado los nuevos órganos de Justicia

Y así nos encontramos con un Ministerio, como os dije antes, donde no existía, prácticamente, la justicia; donde no había órganos de justicia. Cada cual se la creaba; todo el mundo administraba su justicia. Ha habido quien la llamaba «paseo». Yo digo que era la justicia administrada directamente por el país, por el pueblo, en ausencia absoluta de los órganos de la justicia tradicional que había fracasado. Y hasta que el Gobierno no crease los nuevos órganos de justicia incorporando los Tribunales Populares a la jurisdicción normal, perfecta, fatalmente el pueblo tenía que llenar esta función y la llenaba.

El Ministerio estaba en Madrid y hubimos de trasladarlo en Valencia. No obstante el traslado, el Ministerio de Justicia tenía que crear en cada provincia sus respectivos Tribunales. Puedo decir que si bien entramos el cinco de Noviembre en el Gobierno, con el estado calamitoso, caótico, de la vida jurídica de nuestro país, un mes y medio después, el primero de Enero de 1937, había ya en toda España la justicia popular organizada y habían terminado los «paseos», y la Administración de Justicia, propia de cada zona, era una realidad.

Esto solamente se consigue trabajando mucho. El ministro, el subsecretario, las mecanógrafas, todos en fin, todos en el Ministerio de Justicia, trabajando de día y de noche, hemos consegu-